



OFICIO N° 1052

ANT. : ROL F-041-2018.

MAT.: Solicitud Extensión de Plazo.

CASTRO, Octubre 23 de 2018.-

DE : PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO (S)

A : SR. SEBASTIAN ARRIAGADA
FISCAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LOS LAGOS
PRESENTE.

Estimado Sr. Fiscal,

En atención a Rol Causa F-041-2018, se adjunta los siguientes formularios:

- Anexo 4.1: Formulario de solicitud de extensión de plazo,
- Anexo 4.2: Formulario de solicitud de asistencia,
- Decreto N° 1175, 14/12/2016, Terna Subrogancia Alcalde,
- RUT. Sr. Pablo Lemus Peña, Alcalde (S)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

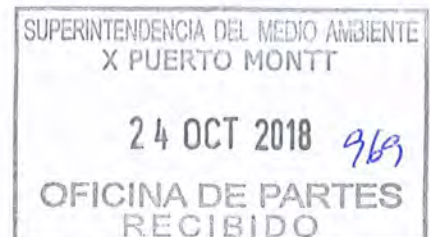


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JEV/NCB/cga.

Distribución:

- Destinatario
- DIMAO
- C.c. Arch. S.M.



4. ANEXOS

4.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, 22-10-2018

NOMBRE DEL TITULAR: JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE CASTRO

NOMBRE REPRESENTANTE: PABLO LEMUS PEÑA

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol F-041-2018

FISCAL INSTRUCTOR (A): SEBASTIAN ARRIAGADA

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol F-041-2018. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente (exponer aquí sus razones, ejemplo: consiguiendo información técnica y recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de un Programa de Cumplimiento) Actualmente el Municipio de Castro se encuentra recabando la información técnica para la presentación de un PDC. Adicionalmente se están realizando las gestiones para la contratación de los servicios que se requieran para evaluar la ejecución del PDC.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: PABLO LEMUS PEÑA

RUT Representante Legal: [REDACTED]

Firma: [Firma]



4.2 Anexo 2: Formulario de solicitud de asistencia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 19-10-2018 solicito reunión con el Sr (a) SEBASTIAN ARRIAGADA
fiscal instructor (a) en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-41-2018

Datos del Solicitante:

Nombre: PABLO LEMUS PEÑA
Empresa u organización: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Cargo: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Proyecto, actividad o fuente: MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección: BLANCO 273 - CASTRO- CHILOE
Teléfono: [REDACTED]

Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	PABLO LEMUS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	[REDACTED]
2.	CRISTIAN TORRES	DIRECTOR DOM	[REDACTED]
3.	NELSON CARCAMO	DIRECTOR DIMAO	[REDACTED]
4.	MARCOS VELASQUEZ	ASESOR JURIDICO	[REDACTED]
5.	JAVIERA VEGA	DIRECTORA SECPLAN	[REDACTED]

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

SOLICITUD DE REUNION PARA ASISTENCIA EN LA AMPLIACION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE UN PDC PARA EL VERTEDERO DE CASTRO.

“La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones.”



Firma Solicitante

DECRETO N° 1175

CASTRO, 14 de Diciembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio; el Artículo 62 de la Ley N°18.695; los Artículos 76 y 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación, para asumir la función de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1.- Pablo Andrés Lemus Peña, Administrador Municipal, Directivo, Grado 6° E.M.R.
- 2.- María Alejandra Villegas Huichaman, Directora Dideco, Directivo, Grado 7° E.M.R.
- 3.- Marcos Eliseo Velásquez Macías, Asesor Jurídico, Directivo, Grado 8° E.M.R.

Déjese sin efecto cualquier decreto anterior

relativo a esta materia.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administrador Municipal.
- Directora Dideco.
- Director de Control.
- Asesor Jurídico.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina Personal.
- Deptos. respectivos.
- Carpetas personales.
- Archivo "13".-

CERTIFICACION

El Secretario Municipal que suscribe: certifica que la fotocopia es fiel del documento original tenido a la vista
Se certifica de conformidad al Artículo 20, letra b), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
En Castro, a 23 de octubre del 2016.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

